

Madrid, 13 de enero de 2017.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**NPG**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Por la presente se informa que durante la Junta General de Accionistas de NPG TECHNOLOGY, S.A., celebrada el día 23 de diciembre de 2016 en primera convocatoria, con asistencia de un total de 26 accionistas, presentes o representados, que representan un total de un 71,09% del capital social, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

...

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de "NPG TECHNOLOGY, S.A.", correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 junto con el Informe de Auditoría.

Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión.

Habida cuenta de que el resultado del ejercicio arroja una pérdida de 1.539.585,05 € no procede Aplicación del Resultado correspondiente al mencionado ejercicio, dada la inexistencia de beneficios, dichas perdidas serán compensadas con beneficios de ejercicios futuros.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se aprueban por unanimidad la gestión social.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración, mediante cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Habida cuenta de las dimisiones y nombramientos acaecidos, se acuerda nombrar miembros del consejo de administración por plazo máximo de seis años a:

- D. Pedro Antonio Concepción Mangada como Consejero.
- D. Martín Manuel Gutiérrez Ucañan como Secretario no consejero.

Se aprueban por unanimidad los citados nombramientos.

Quinto.- Renovación o Cambio de Auditor.

Se propone la renovación como auditor de la Sociedad a VAHN y Cía. Auditores ETL Global, dado que VAHN ha sido incluida por la multinacional alemana ETL Global, empresa con presencia en Europa, Asia y Latinoamérica, y en España se encuentra en la banda media de las top ten de las auditoras.

Se aprueba por unanimidad la renovación del Auditor.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Se aprueba por mayoría el acuerdo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 13 de enero de 2017.

Don Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración.